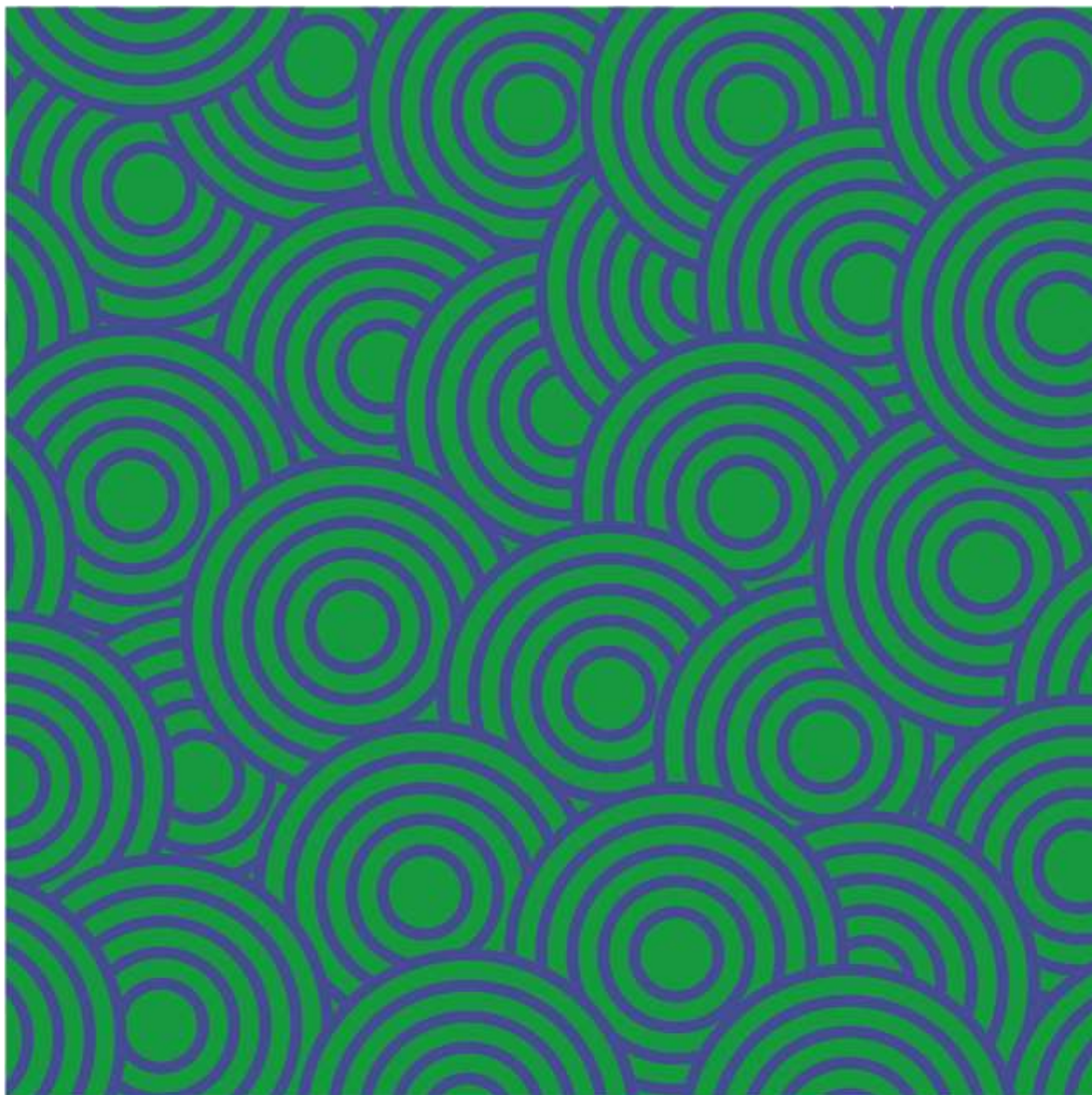


Informe: Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

Actividad 1 del Plan de trabajo anual, tercer trimestre de 2024, CELIG



CELIG
Centro de Estudios Legislativo
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

Juan Gaspar Vila García

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores
Estadísticos

Septiembre 30 de 2024

Elaborado por Martha Juárez

Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del Poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

Introducción

El presente informe corresponde a la primera actividad del Plan de Trabajo Anual del tercer trimestre del 2024, del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), del Congreso de la Ciudad de México.

El CELIG tiene establecidas sus funciones en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento.¹ El Centro es una Unidad Administrativa de dicho órgano parlamentario, que tiene como función principal realizar investigaciones y estudios técnicos sobre la situación de mujeres y hombres de la Ciudad de México, con el fin de proveer información analítica a legisladoras y legisladores para que la legislación que produzca el Parlamento promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, la actividad que se reporta se refiere a la **elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México**, de forma particular responde a las funciones establecidas en el art. 508, fracciones I, III, V, VII, VIII y IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

¹ Artículos 93 y 104 de la Ley Orgánica y 508 del Reglamento.

El trimestre que se informa comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2024. Es importante mencionar que el 31 de agosto concluyeron los trabajos de la II Legislatura y a partir del 1° de septiembre inició la III Legislatura del Congreso. Este cambio implica también modificaciones administrativas en las unidades de apoyo técnico del Congreso, en tanto la mayoría del personal adscrito al CELIG concluyó también sus funciones. Para el mes de septiembre de 2024 de la estructura del Centro, que se integra por nueve plazas, únicamente se mantienen tres: la titular, la coordinadora ejecutiva y una jefatura de departamento de indicadores estadísticos, para dar continuidad institucional a las actividades básicas del Centro.

En esta ocasión, se reporta la publicación de los siguientes materiales:

1. Numeralia sobre productividad legislativa en el Congreso de la Ciudad de México en la Primera y Segunda Legislaturas, sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género (julio 2024).
2. La igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México, avance legislativo 2021-2024, en relación con el X Informe periódico de México ante CEDAW (agosto 2024).
3. Mujeres víctimas de delitos en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, actualización: enero de 2020 a diciembre de 2023 (septiembre 2024):
 - Base de datos en Excel y
 - Ficha metodológica
4. Informe de gestión del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, septiembre 2021 a agosto de 2024 (agosto 2024)

A continuación, se ofrece una síntesis del contenido de estos materiales y se incluye el enlace de su publicación en el micrositio del CELIG.²

² Micrositio del CELIG: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/>

Numeralia sobre productividad legislativa en el Congreso de la Ciudad de México en la Primera y Segunda Legislaturas, sobre derechos humanos de las mujeres e igualdad de género

El CELIG realiza un seguimiento a los instrumentos legislativos presentados por diputadas y diputados que integran este órgano parlamentario, con el fin de identificar aquellos asuntos que abordan algún aspecto relacionado con los derechos humanos de las mujeres (DHM) y la igualdad de género. Cuenta con bases de datos en Excel de la I y II Legislaturas del Congreso de la Ciudad de México³. Con base en esta información, se elaboró el documento sobre la productividad legislativa en el Congreso sobre estas materias.

Se contabilizaron las iniciativas y dictámenes presentados, por una parte, de todos los instrumentos legislativos presentados en el Congreso de la Ciudad de México y, en segundo término, aquellos identificados con los DHM y la igualdad de género. El documento incluyó los datos de la I y II Legislaturas. Con corte al 30 de junio de 2024 (dos meses antes de que concluyera la II Legislatura); se registraron 656 iniciativas vinculadas a derechos humanos de las mujeres en la I L y 783 en la II L. De estas, se dictaminaron 84 y 96 iniciativas, respectivamente.

La numeralia incluye, además, datos de los instrumentos presentados por diputadas o diputados, de lo que destaca que en ambas legislaturas las mujeres registran más iniciativas en los temas de DHM que los diputados.

Para mayor información, puede consultarse el enlace al documento: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Numeraria-I-y-II-L-Ini-Dict-30072024.pdf>

Por último, se señala que dicha información fue requerida por la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y remitida para su conocimiento mediante oficio enviado el 30 de julio del presente año.

³ Disponibles para consulta en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/CELIG-BD-2a-LEG-SEPT-2021-AGOSTO-2024.xlsx>

La igualdad de género en el Congreso de la Ciudad de México, avance legislativo 2021-2024, en relación con el X Informe periódico de México ante CEDAW

Ante el término de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el CELIG realizó un análisis sobre los avances legislativos alcanzados durante la II Legislatura del Parlamento local. Lo anterior se realizó tomando como punto de partida el **Cuestionario del subgrupo de armonización legislativa para conformar el X Informe periódico de México ante CEDAW e Informe de México sobre el Seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing**, que en marzo de 2024 fue respondido por el CELIG a solicitud de la Mesa Directiva del Congreso y enviado a esta mediante oficio en el mismo mes.

Dado que dicho Cuestionario incluyó preguntas sobre temas emergentes que el Comité CEDAW planteó al Estado Mexicano en su conjunto, para determinar los avances recientes sobre armonización legislativa comprometidos ante esta Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el CELIG consideró oportuno elaborar este documento con el fin de ampliar la información del trabajo legislativo realizado por el órgano parlamentario local, y registrar de forma más amplia la cobertura legislativa a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Este análisis contempla el periodo de la II Legislatura, de septiembre de 2021 con corte a mayo de 2024, en que terminó el periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Legislatura.

Además de los avances, este ejercicio permitió identificar aquellas áreas en las que no se ha legislado de acuerdo a los estándares de esta Convención y que se heredan como desafíos para la III Legislatura del Congreso. Este material fue enviado por correo electrónico a legisladoras y legisladores integrantes de la II Legislatura el 16 agosto de 2024 y remitido a los integrantes de la recién instalada III Legislatura.

El documento puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/CELIG-Igualdad-Genero-CongresoCDMX-ago2024.pdf>

Mujeres víctimas de delitos en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, actualización: enero de 2020 a diciembre de 2023

Este material se realizó con el fin de compilar información reciente sobre los registros administrativos consignados en las carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sobre los delitos cometidos contra mujeres en esta entidad. Del universo de información que ofrece este organismo, el CELIG seleccionó la correspondiente a las mujeres víctimas de delito que viven en la Ciudad de México y presentaron su denuncia aquí mismo. Además de la base de datos de la Fiscalía, se incluyen cinco hojas de Excel que compilan la información de las víctimas por edad, año de ocurrido el hecho, alcaldía donde sucedió el hecho, tipo de persona y calidad jurídica de los delitos cometidos y, por último, tipo de delito.

Además del archivo en Excel se desarrolló la Ficha metodológica del documento señalado. Es importante señalar que el CELIG realizó un ejercicio similar con datos del periodo 2016-2019. Debido a ello es que se actualizó la información.

La base de datos se encuentra disponible en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/CELIG-Carpetas-delitos-vs-mujeres-sept2024.xlsx>

La ficha metodológica correspondiente a la base de datos se encuentra disponible en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/CELIG.Carpetas-delitos-vs-mujeres-Ficha-metod-sep2024.pdf>

Informe de gestión del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, septiembre 2021 a agosto de 2024 (agosto 2024)

Como se mencionó párrafos arriba, la segunda Legislatura del Congreso concluyó el 31 de agosto de 2024; por ello la titular del CELIG preparó el Informe de gestión del periodo. En este se describió el trabajo realizado por el Centro conforme sus

cinco ejes de trabajo establecidos en los **Programas de Trabajo Anual** respectivos para 2021,2022, 2023 y 2024⁴.

1. Actividad 1. Estudios e investigaciones, opiniones técnicas, materiales técnicos de difusión, tabulados estadísticos.
2. Actividad 2. Capacitaciones dirigidas al personal técnico del Congreso.
3. Actividad 3. Seguimiento a las sesiones legislativas del Congreso
4. Actividad 4. Seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación.
5. Actividad 5. Acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género.

El informe de gestión incluye un apartado relacionado con la importancia de la institucionalidad para la igualdad de género y otro sobre la síntesis de los avances alcanzados en la gestión, así como la identificación de los desafíos en puerta para el CELIG en la siguiente III Legislatura.

Entre los estudios se destacan el realizado sobre el tiempo que las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México destinaron a las tareas de cuidado; y el estudio sobre los sistemas de cuidado, que sintetiza los aportes más significativos a nivel regional, nacional y local; la investigación desarrollada sobre la Mujeres en el arte y la cultura, así como el monitoreo a la política pública del gobierno de la Ciudad sobre el programa Bienestar para las mujeres en situación de violencia.

Se cuenta con dos bases de datos de seguimiento legislativo en materia de DHM, que han sido herramientas fundamentales para responder a solicitudes de información realizadas por diputadas y órganos de gobierno del Congreso, así como de cuestionamientos de información pública.

Asimismo, las capacitaciones realizadas año con año dirigidas ya sea al personal de equipos de asesoría técnica de personas legisladoras o de personal administrativo de base.

Entre los desafíos, por señalar algunos, se encuentra el concretar el Protocolo para la Prevención y Atención del acoso sexual y el hostigamiento Sexual, así como establecer el proceso de la certificación institucional bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, entre otras. En sí,

⁴ Disponibles para consulta en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/programa-anual-de-trabajo-2019/>

fortalecer tanto la asistencia técnica como la transversalidad de la igualdad de género al interior del Congreso de la Ciudad de México.

Este Informe de gestión puede consultarse en:
<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/CELIG-Informe-III-ago2024.pdf>